

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD I TRIMESTRE DE 2020

PERIODO 1 ENERO AL 31 DE MARZO 2020

MAYO DE 2020

 <p data-bbox="337 184 516 235">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="557 184 672 235">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="784 163 1179 193">INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	
---	---	---

JOSÉ IGNACIO LEÓN FLÓREZ

Jefe de la Oficina de Control Interno

RESPONSABLE DEL PROCESO O TEMA REVISADO:

**SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE AUSTERIDAD DEL
GASTO**

ELABORADO POR:

**NEIBER ANDRES CASTIBLANCO MOSQUERA
MONICA MEJIA GOMEZ**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. Introducción.....	4
2. Objetivos	4
3. Alcance del Informe.....	4
4. Marco Jurídico Normativo.....	5
5. Resultados del Seguimiento	5
5.1. Desarrollo	5
5.2. Análisis de la Información	6
I. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MinTIC	6
II. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	8
6. Conclusiones	16

 <p data-bbox="337 184 516 239">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="557 184 672 239">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="781 159 1182 193">INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	
---	---	---

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral; Se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad de Gasto.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2 Objetivos Específicos

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2020. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del SIIF.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el **primer trimestre de 2020**, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2020.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*

- Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018. Por la cual se establecen direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

- Resolución 1739 de 2015 *“Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

- Decreto 2411 de 2019 *“Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, artículo 72 “Plan de Austeridad del Gasto”.*

- Ley 2008 de 2019 *“Por el cual se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”, artículo 69 “Plan de Austeridad del Gasto”.*

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1 DESARROLLO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a la Subdirección Financiera, al GIT de presupuesto, a la Subdirección

Administrativa y de Gestión Humana, la información correspondiente a sus áreas por medio del diligenciamiento de un archivo de formato Excel creado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los parámetros establecidos en la Directiva Presidencial No. 09 de 2019 Directrices de Austeridad.

Cabe aclar que el diseño de este informe se basó en el “*Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público*”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “*Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal*” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

5.2 ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

I. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MinTIC

1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones estuvo conformada por 373 funcionarios.

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Gestión del Talento Humano se cancelaron horas extras según se informa en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO HORAS EXTRAS IV T 2019 VS. IT 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
HORAS EXTRAS	A 01 01 01 001 08	\$ 63.066.775	\$ 36.209.441	-43%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



De acuerdo con el cuadro y gráfico anterior, se presenta una disminución del 43% debido a que los pagos de horas extras se realizan mes vencido, por lo que para este trimestre solo se pagó enero y febrero de 2020.

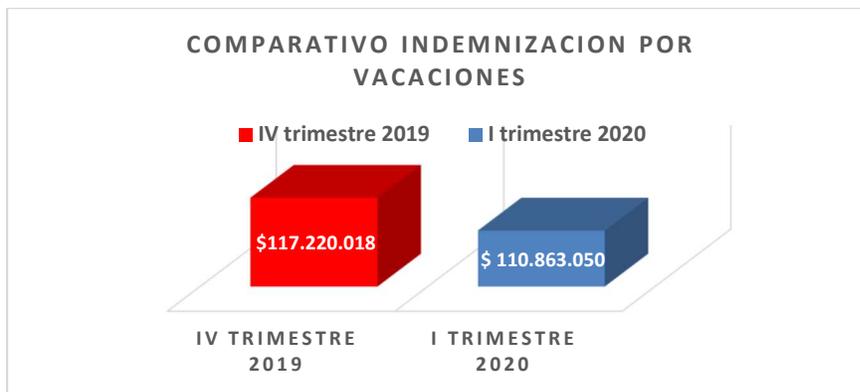
2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020 se pago por concepto de indemnización por vacaciones el valor de \$110.863.050, disminuyendo en un 5% en comparación con trimestre anterior.

CUADRO COMPARATIVO INDEMNIZACION POR VACACIONES IV T 2019 VS. I T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	A 01 01 03 001 002	\$ 117.220.018	\$ 110.863.050	-5%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



De acuerdo con la gráfica anterior este 5% se debe a cambios que la programación de Vacaciones por parte del GIT de Talento Humano es efectiva, en cuanto a la no acumulación de periodos y/o interrupción de vacaciones.

3. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES (MinTIC)

Según la información registrada en el SIIF – Nación, durante el primer trimestre del 2020, se registraron contratos de prestación de servicios personas naturales por valor de \$67.381.527, disminuyendo en un 52%, respecto del trimestre inmediatamente anterior.

CUADRO COMPARATIVO APOYO A LA GESTION IV T 2019 VS. IT 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
APOYO A LA GESTIÓN	A 02 02 02 009	\$ 140.085.000	\$ 67.381.527	-52%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



De acuerdo con el cuadro y la gráfica anterior la variación porcentual del -52%, se debe a que al finalizar la vigencia 2019 se encontraba un porcentaje superior de contratistas generando una ejecución presupuestal directamente proporcional de acuerdo con la suscripción de contratos durante el primer trimestre de 2020.

II. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

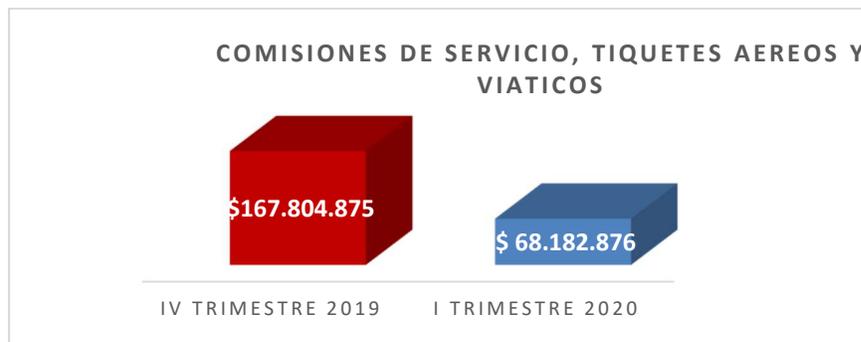
1. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

Según la información registrada en el SIIF – Nación, a continuación, se presentan los rubros por los cuales se genera el gasto de comisiones, transporte y viáticos:

CUADRO COMPARATIVO COMISIONES DE SERVICIO, TIQUETES AEROS Y VIATICOS IV T 2019 VS. I T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	A 02 02 02 10	\$ 167.804.875	\$ 68.182.876	-59%
	A 02 02 02 06 04			

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



Durante el primer trimestre se reportó pagos por \$68.182.876, por concepto de comisiones y viáticos. Según el cuadro y gráfica anterior se presenta una disminución del 59% con respecto al trimestre anterior, esto se debe a que se presentó menor demanda de comisiones nacionales e internacionales.

2. EVENTOS Y CAPACITACIONES

De acuerdo con el siguiente cuadro y gráfica, no se presentaron gastos por concepto de capacitaciones para el primer trimestre de 2020.

CUADRO COMPARATIVO EVENTOS Y CAPACITACIONES IV T 2019 VS. I T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
CAPACITACIONES	A 02 02 02 009 02 09	\$ 5.265.156.070	\$ -	-100%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



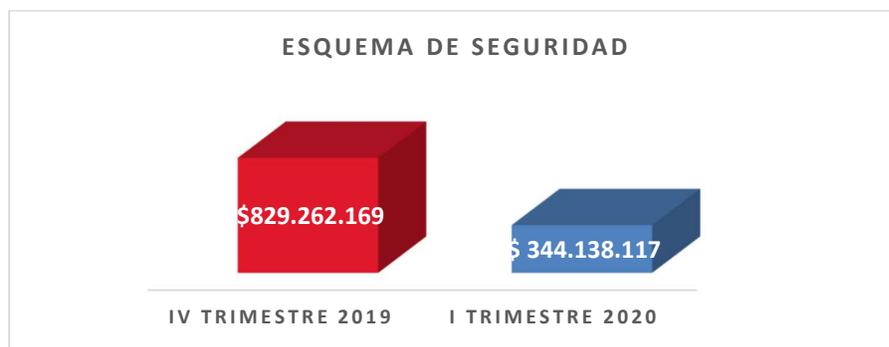
3. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES (SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD)

Durante el primer trimestre de 2020, se obligaron recursos por \$344.138.117 para cubrir el esquema de seguridad de la Señora Ministra.

CUADRO COMPARATIVO ESQUEMA DE SEGURIDAD IV T 2019 VS. I T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	A 02 02 02 008 05 02	\$ 829.262.169	\$ 344.138.117	-59%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



De acuerdo con el cuadro anterior se redujo en un 59%, debido a la disminución de solicitudes de servicio a la Unidad Nacional de Protección – UNP.

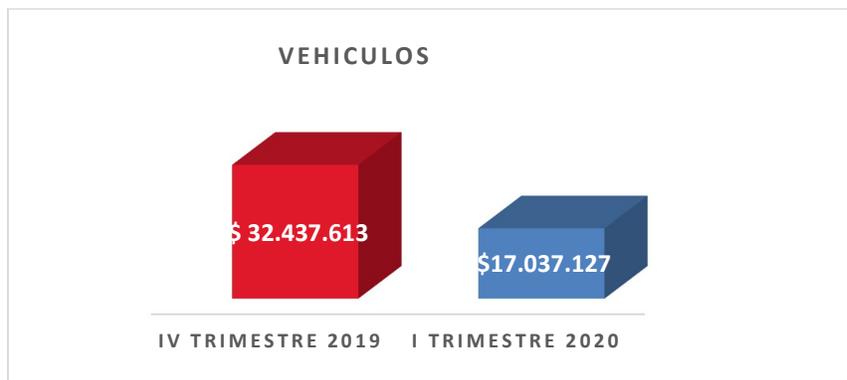
4. VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, se obligaron recursos por valor de \$17.037.127, para el pago de las facturas de combustible, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro y gráfica:

CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS IV T 2019 VS. I T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
VEHICULOS (COMBUSTIBLE)	A 02 02 01 003 003 03	\$ 32.437.613	\$ 17.037.127	-47%

Fuente SIF Nación Subdirección Financiera



Según lo observado anteriormente, el rubro disminuyó en un 47%, debido a que en el mes de enero por periodo de vacaciones no se utilizó al 100% el parque automotor del Ministerio.

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL (SERVICIOS DE PUBLICIDAD -ESPACIOS PUBLICITARIOS)

No se registraron pagos por concepto de publicidad.

6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA (PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA).¹

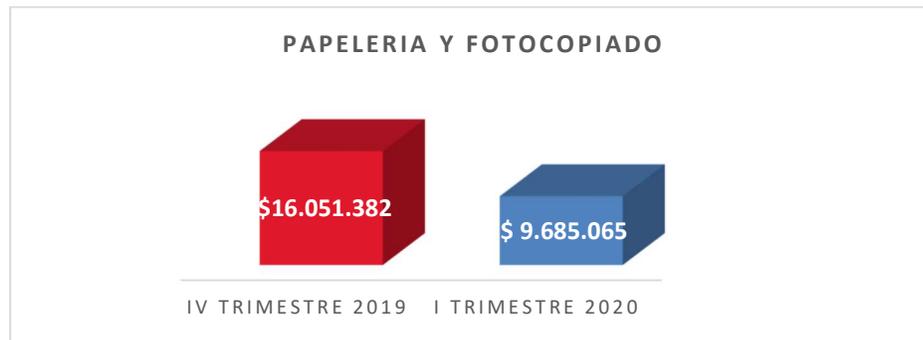
¹ Título de acuerdo con lo estipulado en la Directiva Presidencial N° 09 del 9 de noviembre de 2018 “Punto 6 PAPELERIA Y TELEFONIA. Numeral 6.2. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet”. Para el concepto de Telefonía se encuentran los datos en el Rubro de Sostenibilidad Ambiental, Servicios Públicos del presente Informe.

De acuerdo con la información reportada en el SIIF por la Subdirección Financiera, se obligaron recursos por un valor de \$9.685.065, la cual disminuyo en un 40%, sin que en el trimestre anterior sobrepasara los límites del contrato de fotocopiado.

CUADRO COMPARATIVO PAPELERIA Y FOTOCOPIADO IV T 2019 VS. I T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO	A 02 02 01 003 002 01	\$ 16.051.382	\$ 9.685.065	-40%
FOTOCOPIADORA	A 02 02 01 004 004 09			

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



7. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

Con respecto a este concepto para el primer trimestre se registraron pagos por valor de \$1.522.900. Tal como se muestra en el siguiente cuadro y gráfica:

CUADRO COMPARATIVO SUSCRIPCIONES, PUBLICACIONES IV T 2019 VS. I T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	A 02 02 01 003 02 03	\$ 30.507.436	\$ 1.522.900	-95%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



En relación a este concepto se registra únicamente la ejecución de recursos por concepto de Publicaciones de actos Administrativos en el Diario Oficial para el I Trimestre 2020, razón por la que se evidencia una disminución del 95% respecto a la vigencia 2019, por cuanto en el corte anterior se registró la ejecución de recursos relacionados con el desembolso (Pago Único) de suscripción de periódicos y revistas para el 2020, así como la ejecución de recursos por concepto de publicaciones de actos administrativos en el Diario Oficial del trimestre anterior.

8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS (EVENTOS Y OPERADORES LOGÍSTICOS)

No se registraron pagos por concepto de publicidad.

9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SERVICIOS PÚBLICOS)

Para el primer trimestre de 2020 se registraron pagos por valor de \$141.114.441, como se presenta en el siguiente cuadro y gráfica:

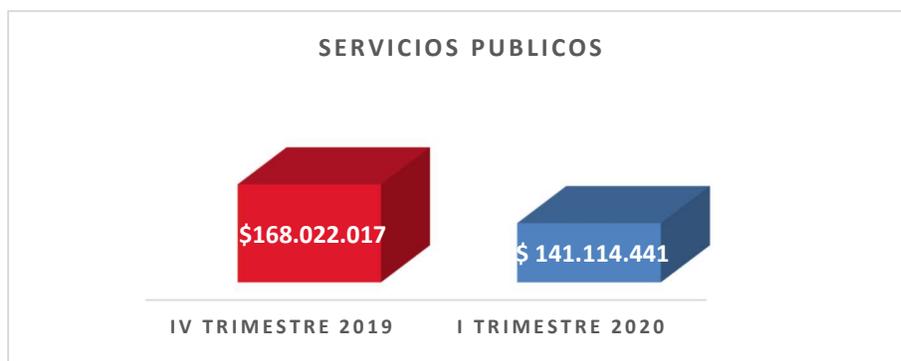
CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS IV T 2019 VS. I T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
SERVICIOS PÚBLICOS	A 02 02 02 009 04 01	\$ 168.022.017	\$ 141.114.441	-16%
	A 02 02 02 006 09 01			
	A 02 02 02 008 04 01			

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

De acuerdo con el cuadro anterior los valores se desglosan de la siguiente manera:

- **Energía:** Para el I Trimestre de 2020 el costo de Energía fue de \$ 96.575.301 pagos realizados a los predios de Edificio Murillo Toro, Locales 1,2,4 y 5 al igual que el Predio ubicado en el barrio la Fontana Bucaramanga.
- **Acueducto:** Para este concepto el costo de Acueducto fue de \$ 7.831.970 pagos realizados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (Periodo facturado de Manera Bimestral presentando un solo pago en el 2020) y a la Empresa de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. (Periodo facturado mensualmente 2020).
- **Telefonía Fija:** De igual manera que para el servicio público Energía y Acueducto el costo de Telefonía Fija fue de \$ 29.784.590. pagos realizados a las diferentes líneas 018000 al igual que las líneas autorizadas por parte de la entidad para llamadas de Larga distancia Nacional y/o Internacional.
- **Telefonía Móvil:** Para el I Trimestre de 2020 el pago de Telefonía Móvil fue de \$ 6.922.580.



De acuerdo con la información anterior se observa una disminución del 16%, debido a que en el mes de enero gran parte de la planta de personal se encuentran disfrutando sus vacaciones. Además, se estaba desarrollado el proceso de contratación de las prestaciones de servicio de personas naturales.

10. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Durante el primer trimestre de 2020, la entidad solo realizó en el mes de febrero un contrato por medio de Colombia Compra Eficiente, el cual tienen una vigencia de 1 año a partir de su aprobación, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

Mes	Número de Contrato	Objeto	Valor \$
Febrero	44777	Contratar el suministro de tiquetes aéreos para atender las diferentes jornadas de socialización para incentivar en el uso y apropiación de las TIC, a través de eventos y/o actividades que promuevan los proyectos y políticas del MinTIC/ FUTIC de manera directa y presencial con los beneficiarios, organizada y vinculada a la estrategia general de difusión, promoción y socialización para el uso y apropiación de las TIC.	\$ 686.010.050

11. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES

De acuerdo con la información registrada en el SIIF, durante el primer trimestre de la vigencia 2020 se realizó pagos por concepto de prestación servicios personas naturales por un valor de \$7.599.437.467, como se puede apreciar en el siguiente cuadro y gráfica:

CUADRO COMPARATIVO APOYO A LA GESTION IV T 2019 VS. I T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	IV trimestre 2019	I trimestre 2020	Variación Porcentual
APOYO A LA GESTIÓN	A 02 02 02 008	\$ 13.470.051.202	\$ 7.599.437.467	-44%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



De acuerdo con la información anterior se presenta una disminución del -44%, comparado con el trimestre anterior, esto se debe a que al finalizar la vigencia 2019 se encontraba un porcentaje superior de contratistas generando una ejecución presupuestal directamente proporcional de acuerdo a la suscripción de contratos durante el primer trimestre de 2020, Así mismo, para el I trimestre de la vigencia actual se realizaron pagos mes vencido, es decir que para la fecha de cierre de información para la elaboración del presente informe solo se efectuó el pago de los meses de enero (Valor proporcional de los contratos) y febrero.

6. CONCLUSIONES:

En cumplimiento del marco normativo señalado en el numeral 4 del presente informe trimestral, se concluye que:

- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Financiera, generada en los reportes del aplicativo SIIF y por la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana a través de sus diferentes GIT.
- Se evidenció disminución y/o ahorro de los siguientes rubros: Ministerio TIC: Horas extras 43%, indemnización por vacaciones 5%, apoyo a la gestión 53%. Fondo Único TIC; Comisiones de servicio y tiquetes aéreos 59%, eventos y capacitaciones 100%, esquema de seguridad 59%, vehículos y combustible 47%, papelería 40%, suscripciones 95%, servicios públicos 16% y apoyo a la gestión 44%.
- Por último, como resultado al seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad por parte del Ministerio - Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante el primer trimestre de la vigencia 2020, se observa que la administración de recursos de la Entidad se ajusta a lo señalado en el marco legal al inicio del presente informe, a su vez que se aplican mecanismos para el control de los diferentes rubros presupuestales de la Entidad.

Aprobó:



José Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

Monica Mejia Gomez - Profesional Especializada Oficina de Control Interno

Neiber Andres Castiblanco Mosquera - Profesional Contratista Oficina Control Interno